

Llame a FHU

- Para denunciar la discriminación en la vivienda o para solicitar una presentación.
- Para solicitar una presentación de vivienda justa.

Línea Local: 904-356-8371
Línea Gratis: 1-866-356-8371

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano

1 (800) 669-9777

<https://www.hud.gov/fairhousing>

El trabajo que ha servido de base a esta publicación ha sido financiado con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones del trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la opinión del Gobierno Federal. La información proporcionada en este folleto no sustituye al asesoramiento jurídico. Las leyes aquí descritas pueden cambiar sin previo aviso. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento jurídico de un abogado.

Actualizado Agosto 2022

Unidad de Vivienda Justa

JACKSONVILLE AREA LEGAL AID

Diseño y Accesibilidad

¡Es una discriminación ilegal diseñar y construir determinadas viviendas multifamiliares sin ciertas características de diseño accesible. Si tienes una discapacidad, asegúrate de que tu casa es accesible!

La Unidad de Vivienda Justa (FHU) hace cumplir las leyes de vivienda justa en todo Baker, Bradford, Clay, Duval, Nassau y St. condados de Johns. No hay requisitos de ingresos para los clientes de FHU. FHU se compromete a abogar celosamente en nombre de las víctimas de discriminación y tiene un enfoque triple para cumplir esta misión:

1. EDUCACIÓN: La FHU educa a los consumidores de vivienda para que reconozcan y denuncien la discriminación en la vivienda. Si su grupo desea recibir una presentación sobre la vivienda justa, llame a la línea directa.

2. INVESTIGACIÓN: La FHU suele investigar los casos de presunta discriminación mediante la realización de pruebas. Las pruebas han demostrado ser un método muy eficaz para identificar la discriminación ilegal en materia de vivienda. La FHU también lleva a cabo una investigación y un seguimiento continuos para determinar la naturaleza y el alcance de la discriminación en materia de vivienda que se practica en nuestra comunidad.

3. CUMPLIMIENTO: Los abogados de la FHU pueden negociar en nombre de un cliente, representar a un cliente en un tribunal estatal o federal, o pueden ayudar a un cliente a presentar una queja ante una agencia gubernamental, y abogar por él o ella durante todo el proceso.



Unidad de Vivienda Justa

126 W. Adams Street
Jacksonville, FL 32202
www.jaxlegalaid.org (904)
(904) 356-8371
Fax: (904) 356-8780

RELEVO FLORIDA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA)
1-800-955-8771 (INGLÉS)
1-800-955-8773 (ESPAÑOL)

¿Qué dice la Ley?

La Ley de Vivienda Justa:

Las leyes estatales y federales de vivienda justa prohíben la discriminación en la vivienda basada en:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Estado familiar (presencia de hijos menores de edad o mujeres embarazadas)
- Discapacidad
- Sexo (incluido el acoso sexual, la orientación sexual y la identidad de género)
- Religión

¿Por qué las personas discapacitadas son una clase protegida?

- Las personas con discapacidad son únicas porque son la única minoría que puede ser discriminada únicamente por el diseño del edificio.
- La Ley de Vivienda Justa soluciona este singular problema estableciendo requisitos de diseño y construcción para las viviendas multifamiliares construidas para su primera ocupación después del 13 de Marzo de 1991.
- La ley establece que el hecho de no diseñar y construir determinadas viviendas multifamiliares para incluir ciertas características de diseño accesible se considerará una discriminación ilegal.

¿Cómo puedo saber si mi casa está cubierta por la Ley de Vivienda Justa?

Los siete requisitos se aplican a todas las viviendas multifamiliares privadas y públicas. Esto incluye:

- Todas las viviendas de un edificio de cuatro o más unidades, con ascensor.
- Todas las unidades de la planta baja de los edificios de cuatro o más unidades, sin ascensor.

¡No está cubierto!

- Detached single family houses
- Duplexes or triplex
- Casas adosadas de varias plantas sin ascensor

¿Cómo puedo reconocer la discriminación por diseño y accesibilidad?

¡Siete requisitos de diseño!

1) Entrada del edificio accesible en una ruta accesible. Un itinerario accesible es el elemento clave que permite a las personas con discapacidades motrices desplazarse por una obra y entrar, utilizar y disfrutar de los elementos disponibles para todos los residentes. Se trata de un camino peatonal continuo sin escalones, sin cambios bruscos de nivel y sin pendientes pronunciadas.

2) Zonas públicas y de uso común accesibles y utilizables. Las instalaciones que deben estar en una ruta accesible incluyen alarmas de incendio, buzones, edificios de lavandería separados, casas club, área de piscina, áreas públicas y recreativas y áreas de eliminación de residuos, entre otras.

3) Puertas útiles. Las puertas deben ser lo suficientemente anchas para permitir el acceso de personas en sillas de ruedas. Las puertas de las zonas de uso común deben tener una apertura mínima de 32". Todas las puertas interiores de las viviendas deben tener una apertura libre nominal de 32" (31 y 5/8").

4) Ruta accesible dentro y a través de la unidad. La ruta debe ser de 36" de ancho o más.

5) Interruptores de luz, tomas de corriente, termostatos y otros controles ambientales en lugares accesibles. Todos los controles deben montarse a una altura no superior a 48". Todas las salidas deben montarse a una altura no inferior a 15".

6) Paredes reforzadas para las barras de apoyo. Zonas que deben reforzarse: aseos, bañeras y duchas. Las barras de sujeción deben instalarse en el momento de la construcción en los aseos y baños de uso común.

7) Cocinas y baños utilizables. Espacio libre en el suelo de 30" x 48" junto a los electrodomésticos. Espacio libre mínimo de 40" entre todos los armarios, encimeras, electrodomésticos o paredes opuestas. Ambos deben tener puertas utilizables, estar en una ruta accesible, tomacorrientes e interruptores en lugares utilizables.

Nota: Si tiene algún impedimento, discapacidad, barrera lingüística o necesita un medio alternativo para leer este folleto o acceder a la información sobre Vivienda Justa, póngase en contacto con nosotros para organizar adaptaciones alternativas.

